



15 de diciembre de 2017

(17-6973)

Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

NOTIFICACIÓN

1.	Miembro que notifica: <u>ARGENTINA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:
2.	Organismo responsable: Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA)
3.	Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Fruta fresca de pera asiática (<i>Pyrus pyrifolia</i>)
4.	Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea procedente o factible: <input type="checkbox"/> Todos los interlocutores comerciales <input checked="" type="checkbox"/> Regiones o países específicos: República de Corea
5.	Título del documento notificado: Importación de fruta fresca de pera asiática (<i>Pyrus pyrifolia</i>) originaria de la República de Corea. Idioma(s): español. Número de páginas:
6.	Descripción del contenido: Se establecen mediante un Plan de Trabajo los requisitos fitosanitarios para la importación de fruta fresca de pera asiática (<i>Pyrus pyrifolia</i>) producida comercialmente en establecimientos registrados en la República de Corea.
7.	Objetivo y razón de ser: <input type="checkbox"/> inocuidad de los alimentos, <input type="checkbox"/> sanidad animal, <input checked="" type="checkbox"/> preservación de los vegetales, <input type="checkbox"/> protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, <input type="checkbox"/> protección del territorio contra otros daños causados por plagas.
8.	¿Existe una norma internacional pertinente? De ser así, indíquese la norma: <input type="checkbox"/> de la Comisión del Codex Alimentarius (<i>por ejemplo, título o número de serie de la norma del Codex o texto conexo</i>): <input type="checkbox"/> de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (<i>por ejemplo, número de capítulo del Código Sanitario para los Animales Terrestres o del Código Sanitario para los Animales Acuáticos</i>): <input checked="" type="checkbox"/> de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (<i>por ejemplo, número de NIMF</i>): NIMF N° 2 y 11 <input type="checkbox"/> Ninguna ¿Se ajusta la reglamentación que se propone a la norma internacional pertinente? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No En caso negativo, indíquese, cuando sea posible, en qué medida y por qué razón se aparta de la norma internacional:

9. Otros documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles:
10. Fecha propuesta de adopción (día/mes/año): Con posterioridad al vencimiento del plazo para la presentación de observaciones. Fecha propuesta de publicación (día/mes/año): Con posterioridad a la adopción.
11. Fecha propuesta de entrada en vigor: <input type="checkbox"/> Seis meses a partir de la fecha de publicación, y/o (día/mes/año): 1º de febrero de 2018 <input type="checkbox"/> Medida de facilitación del comercio
12. Fecha límite para la presentación de observaciones: <input checked="" type="checkbox"/> Sesenta días a partir de la fecha de distribución de la notificación y/o (día/mes/año): 13 de febrero de 2018 Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: <input type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input checked="" type="checkbox"/> Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución: Dirección Nacional de Relaciones Agroalimentarias Internacionales Ministerio de Agroindustria Azopardo 1025, Piso 12, Oficina 5 (CP 1063) Buenos Aires, Argentina Tel: +(5411) 4363 6208 Fax: +(5411) 4363 6329 Correos electrónicos: sps-argentina@magyp.gob.ar maxmor@magyp.gob.ar
13. Texto(s) disponible(s) en: <input checked="" type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input type="checkbox"/> Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución: Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria – SENASA Coordinación de Relaciones Internacionales Av. P. Colón 367 – 5º p. CABA – 1063 Tel: +(54 11) 4121 5353 Fax: +(54 11) 4121 5360 Correos electrónicos: relint@senasa.gov.ar cuareveg@senasa.gov.ar Sitio Web: http://www.senasa.gov.ar